

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0081 DE 2019

OBJETO: Seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para: **CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO VEREDA JAPON, MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS).**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$298.454.488) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.**

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas 0081 de 2019, en los siguientes términos:

1. EDGAR ALONSO CASTRO – CASTRO FLOREZ S.A.S.

permitimos realizar las siguientes observaciones:

1- Requiere la entidad:

- f. Certificado de Inscripción **EN FIRME**, en el Registro Único de Proponentes de la Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, con los códigos: 81101500 o 40180000 o 83101500.

Se solicita muy respetuosamente, sea aceptada la inscripción en cualquiera de los códigos establecidos en los términos de referencia; permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

2- Respecto a la experiencia específica del proponente, requiere la entidad:

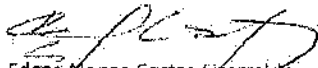
Experiencia específica:

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes de acueducto en tubería de polietileno de diámetro igual o mayor a 3", y en una longitud de mínimo 3000 metros en máximo tres (3) contratos por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

Además, deberá acreditar experiencia en instalación de tubería de PEAD $\geq 3"$ con perforación horizontal dirigida en una longitud mínima de 20 metros.

Solicitamos muy cordialmente, se disminuya la cantidad de metros lineales requerida de la experiencia en la construcción o reposición de redes de acueducto en tubería de polietileno de diámetro igual o mayor a 3", a una longitud de mínimo 1.000 metros en máximo tres (3) contratos por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o entidades estatales. Lo anterior teniendo en cuenta que así la cantidad sea mucho menor, se tiene la experticia y conocimiento suficiente para instalar la cantidad requerida en el proyecto y además permitiría una mayor participación de oferentes.

Cordialmente,



Edgar Alonso Castro Lizarralde
 c.c. 71.607.468 de Medellín
 Representante Legal Apoderado
 Castro Florez SAS
 Calle 68 28-29 Manizales-Caldas

Respuesta:

1. Como lo solicita, así se encuentra en los términos de referencia, es decir, se aceptará la inscripción en cualquiera de los códigos establecidos en los términos de referencia. Se aceptará el código 81101500 o el código 40180000 o el código 83101500; con que esté inscrito en uno de estos tres códigos, cumple.

2. No se acepta la observación. Se debe tener en cuenta que se van a instalar 5106 metros de tubería.

2. JORGE GIRALDO – JG INGENIERIA S.A.S.

Cordial saludo, atendiendo la invitación de la referencia nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

- **2.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO**

Experiencia específica:

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes de acueducto en tubería de polietileno de diámetro igual o mayor a 3", y en una longitud de mínimo 3000 metros en máximo tres (3) contratos por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o entidades estatales para lo cual deberá anexar copia del certificado.

Además, deberá acreditar experiencia en instalación de tubería de PEAD $\geq 3"$ con perforación horizontal dirigida en una longitud mínima de 20 metros.

- Se solicita a la entidad eliminar del punto 2.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO - Experiencia específica, el aparte que exige la instalación de tubería PEAD $\geq 3"$ con perforación horizontal dirigida en una longitud mínima de 20 metros.



Respuesta:

- No se acepta la observación, debido a que una de las actividades a realizar, como se puede observar en presupuesto oficial, es la instalación de tubería PEAD D=4" PN16 con perforación horizontal dirigida.

Manizales, 27 de agosto de 2019.

[Handwritten signature]
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

[Handwritten signature]
V.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

[Handwritten signature]
V.bo: JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

[Handwritten signature]
V.bo: ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ

[Handwritten signature]
V.bo: MARIA ALEJANDRA CLAVIJO HOYOS

[Handwritten signature]
V.bo: FELIPE GRISALES SANCHEZ

[Handwritten signature]
V.bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

[Handwritten signature]
Elaboró: Juan Camilo A.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empocaldas@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co

